

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DACO 40

Departamento de Asuntos del Consumidor
A tu favor

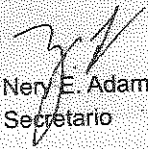
PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1352, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el jueves, 8 de octubre de 2015.

Alcon Puerto Rico, Inc.

	Precio Máximo A Droguerías	Precio Máximo A Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
Travatan Z			
Suspensión Oftálmica 0.004%			
Frasco 2.5 ml	\$133.42	\$160.11	\$240.16
Frasco 5 ml	\$266.80	\$320.16	\$480.24

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 24 de septiembre de 2015.


Nery E. Adames Soto
Secretario

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PUBLICOS

PRIMERA HORA Jueves, 8 de octubre de 2015 **30**